RESOLUCIÓN DECANAL N°341-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 26 de agosto de 2026

Vista, la necesidad de conformar al Jurado Evaluador de apoyo a la Comisión Especial Evaluadora para el contrato de docentes mediante concurso público, para las áreas de Economía, Contabilidad y Auditoría y Administración de Empresas, correspondiente al Semestre Académico 2026-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº1664-2026-UNSCH-CU de fecha 18 de agosto de 2026 se aprobó la Directiva Nº 001-2026-DGA-VRAC-UNSCH Directiva para el contrato del personal docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Memorando Nº287-2026-DACEA-FCEAC-UNSCH de fecha 26 de agosto de 2026 el director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas comunica que el pleno de docentes en su sesión extraordinaria del día 26 de agosto de 2026 eligió a los miembros del jurado evaluador del concurso público para el contrato de docentes 2026-II, para las áreas de Economía, Contabilidad y Auditoría y Administración de Empresas:

ÁREA DE ECONOMÍA
Prof. Jesús Huamán Palomino
Prof. Liz Marivel Arredondo Lezama
ÁREA DE ADMINISTRACION
Prof. Zomelí Francisco Valladares Rodríguez
Prof. Mario Prado Ramos
ÁREA DE CONTABILIDAD
Prof. Luz Eliana Quispe Quintana
Prof. Richard Sulca Guillèn

De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Reformado, Reglamento General de la UNSCH vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** la elección de los miembros del Jurado Evaluador de apoyo a la Comisión Especial Evaluadora para el contrato de docentes mediante concurso público, modalidad presencial, correspondiente al Semestre Académico 2026-II:

ÁREA DE ECONOMÍA
Prof. Jesús Huamán Palomino
Prof. Liz Marivel Arredondo Lezama
ÁREA DE ADMINISTRACION
Prof. Zomelí Francisco Valladares Rodríguez
Prof. Mario Prado Ramos
ÁREA DE CONTABILIDAD
Prof. Luz Eliana Quispe Quintana
Prof. Richard Sulca Guillèn

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
DACEA
EP Economía
EP Contab. y Auditoría
EP Adm. de Empresas
Archivo

PHV/bdcl